

Las Condes, 8 de Enero de 2026

VISTOS:

1° Que el Municipio registra a **JORGE RIVERA ROJAS Y CIA LIMITADA**, Rut N° **77.170.380-1**, en calidad de titular de la patente Rol N° **250214-3**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble de **AV.ISIDORA GOYENECHEA N° 2934 PISO 11**.

2° Que conforme a los antecedentes que forman parte de la presente Resolución, el contribuyente individualizado en el N° 1 precedente ya no ejerce en el señalado inmueble, las actividades para las cuales fuera específicamente autorizada la citada patente.

3° Y, teniendo presente los Artículos 23° y siguientes del D.S. de Interior N° 2.385 publicado en el Diario Oficial de 20 de Noviembre de 1996 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes y sus modificaciones; los artículos 56° y 63° del DFL 1 de 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN DE DESENROLAMIENTO N° 257

PROCEDASE a desenrolar la patente comercial del contribuyente que se individualiza a continuación:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: JORGE RIVERA ROJAS Y CIA LIMITADA

RUT N°: 77.170.380-1 ROL N°: 250214-3 NOTA N°: 000096/2026

DOMICILIO COMERCIAL: AV.ISIDORA GOYENECHEA N° 2934, PISO 11

GIRO: OFICINA SIN AFLUENCIA DE

MOTIVO DEL DESENROLAMIENTO: CONVENIO S.I.I. TERMINO DE GIRO 20251203

REGISTRESE Y ARCHIVESE



FELIPE CARVAJAL TADRES
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO (S)



OSCAR CARVAJAL CORTES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)

C.C. ROL N°: **250214-3**
C.C. TESORERIA



Código verificador: 5700200000000LC91400126010
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>